EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
POZOBLANCO

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS.

ASISTENTES:

PRESIDENTE (PP).....: **Manuel Cabrera López.**

VOCAL (Pe+).....: **Emiliano Pozuelo Cerezo.**
Pedro García Guillén.

VOCALES (PP).....: **María del Rosario Rossi Lucena.**
Mª Ángeles Navarro Bravo.

VOCALES (PSOE).....: **Auxiliadora Pozuelo Torrico.**
Rosa María Ibarra Cáliz.
José Mª Alameda Pozuelo.

VOCAL (C.D.e.I.).....: **Antonio López Pozuelo.**

VOCAL (CAMBIEMOS POZOBLANCO I.U.L.V.C.A.).....: **José Mª Moyano Calero.**

ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL.....: **Alfonso Herruzo Cabrera.**

ARQUITECTA MUNICIPAL.....: **Marta Moreno Dueñas.**

SECRETARIO DE LA CORPORACION.....: **Agustín García Fernández.**

SECRETARIO.....: **Alfonso Herruzo Cabrera.**

LUGAR: **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.**

FECHA: **9 de diciembre de 2015.**

HORA: **20:00 HORAS (1ª Convocatoria).**

En el día de la fecha, se reunieron los señores anteriormente citados, al objeto de proceder al estudio y deliberación de asuntos relacionados con la competencia de esta Comisión, y que a continuación se relacionan, **con las ausencias de los Sres/as. D. Santiago Cabello Muñoz, Dª. Auxiliadora Pozuelo Torrico y D. Benito García de Torres y que fueron previamente citados el día 04 de diciembre de 2015, incorporándose a esta Comisión el Sr. Secretario de la Corporación D. Agustín García Fernández y la Arquitecta Municipal Dª. Marta Moreno Dueñas, para tratar los puntos 2 y 3 y que serán incluidos en el Orden del Dia del próximo Ayuntamiento Pleno.**

Código seguro de verificación (CSV):
17E7 C446 6CA7 D061 89EB
(17)E7C4466CA7D06189EB
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. ARQUITECTO TECNICO HERRUZO CABRERA ALFONSO MARIA el 14/12/2015

pozoblanco.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
POZOBLANCO

1. ***ESTUDIO Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.***

Se da el visto bueno a la redacción del acta de la sesión anterior de fecha 24 de Noviembre de 2015.

2. ***AVANCE DE IDENTIFICACION Y DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANÍSTICOS Y AMBITOS DE HABITAT RURAL DISEMINADO EN SUELO NO URBANIZABLE DE POZOBLANCO.***

Se procede por la Arquitecta Municipal, a la exposición del contenido del documento.

Este documento se redacta por los servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial, en base a la solicitud efectuada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 24 de julio de 2014.

El documento se redacta en base al Decreto 2/2012 y a la orden 1 de marzo de 2013, así como otra legislación aplicable, que establece la figura del avance de planeamiento para identificación y análisis de las edificaciones existentes en el suelo no urbanizable del termino de Pozoblanco, para identificar, si existiesen los asentamientos y los ámbitos de hábitat rurales diseminados.

A continuación se pasa a analizar, de forma sucinta el contenido documental del Avance.

Memoria en la que se recoge la información territorial, el análisis poblacional, agrupaciones de edificaciones, criterios adoptados para la identificación y delimitación de asentamientos y hábitat y análisis de cada uno de los ámbitos marcados.

Planimetría estructurada en seis títulos, por ultimo un anexo que recoge la información determinante en los procesos de reconocimiento de la situación de asimilado a fuera de ordenación.

A continuación se expone el análisis del contenido identificando cada una de las agrupaciones, criterios a seguir y conclusiones sobre asentamientos urbanísticos, que resultan ser siete.

Se concluye que el documento se adecua al procedimiento legal que le es de aplicación.

El Documento fue aprobado inicialmente el día 27 de abril de 2015 por el Ayuntamiento Pleno.

Se somete a información pública en B.O.P. del 10 de junio de 2015.

pozoblanco.es

Código seguro de verificación (CSV):
17E7 C446 6CA7 D061 89EB
(17)E7C4466CA7D06189EB
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. ARQUITECTO TECNICO HERRUZO CABRERA ALFONSO MARIA el 14/12/2015

Se emite informe previsto en el art. 4.2. del Decreto 2/2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, informándose favorablemente éste, con diversas consideraciones, el día 15 de septiembre de 2015, se emite informe por el equipo redactor del SAU Central de la Diputación Provincial de Córdoba, el día 16 de noviembre de 2015.

Procede, por tanto su tramitación para su aprobación definitiva en el próximo Ayuntamiento Pleno.

Los miembros de esta Comisión, pertenecientes a P.S.O.E., C.D.I. y Cambiemos Pozoblanco - I.U. C.A. realizan reserva de voto, el resto se muestra favorable a su aprobación.

3. ***NORMAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y HABITABILIDAD EXIGIBLES A LAS EDIFICACIONES EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE POZOBLANCO.***

Se indica la intención de someter a consideración del Pleno para su aprobación definitiva las normas mínimas de seguridad, salubridad y habitabilidad exigibles a las edificaciones existentes en suelo no urbanizable en el término municipal de Pozoblanco, que establece las normas que habrán de cumplir las edificaciones aisladas existentes en S.N.U., así como las específicas sobre habitabilidad y salubridad en función del uso y aptitud de la edificación.

Igualmente se regula las condiciones mínimas de seguridad de acceso a la edificación, seguridad estructural y utilización.

El Documento fue aprobado inicialmente el día 27 de abril de 2015 por el Ayuntamiento Pleno.

Transcurrido el plazo de exposición pública y sin que se hay formulado alegaciones, procede al dación de cuentas en el próximo Ayuntamiento Pleno, para su posterior publicación y efectividad.

4. ***ESTUDIO TECNICO Y PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL 11 DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL RECINTO FERIAL DE POZOBLANCO.***

Se procede a explicar el contenido y alcance de la memoria redactada al efecto y del pliego de condiciones técnicas para la contratación del suministro para sustitución de césped artificial en el campo de fútbol 11 de las instalaciones deportivas del Recinto Ferial.

Por D. José María Moyano Calero se recuerda que dicho campo se denomina "Campo de Fútbol Eleuterio Olmo", por lo que se incluirá dicha denominación en la documentación que se incluya en el procedimiento de aprobación.

Código seguro de verificación (CSV):
17E7 C446 6CA7 D061 89EB
(17)E7C4466CA7D06189EB
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. ARQUITECTO TECNICO HERRUZO CABRERA ALFONSO MARIA el 14/12/2015
pkt_firma_carta_dipu_01

Se propone continuar los trámites para su inclusión en los presupuestos municipales del año 2016 y redacción del pliego de condiciones administrativas para su contratación.

5. ***ESCRITO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR, SOBRE RESOLUCION DE AUTORIZACION DE AGUAS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN BALSA, EN FINCA CABEZADAS ALTAS.***

Estudiado el asunto de referencia, esta Comisión propone que se inste a los solicitantes para que presenten ante esta Administración, solicitud de licencia de obras para la construcción de la balsa de referencia.

6. ***ESCRITO DE D. DIEGO RANCHAL LOPERA EN REPRESENTACION DE SERVICIO DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO LOS PEDROCHES, S.L. SOLICITANDO AUTORIZACION PARA PROCEDER A LA INSTALACIÓN DE RED DE FIBRA OPTICA.***

Estudiado el asunto de referencia, esta Comisión propone que se comunique el procedimiento seguido con la solicitud efectuada por WOP Pedroches con los informes jurídicos y técnicos emitidos al respecto y la documentación necesaria para seguir con el trámite entre los que se encuentra un proyecto técnico redactado por un Ingeniero de Telecomunicaciones que ampare dicha actuación.

7. ***ESCRITO DE D. , EN RELACION CON LA SUSTITUCION DE LAS LOSAS DE GRANITO DE ACERADOS EN CALLE .***

Analizado el asunto de referencia esta Comisión se da por enterado del contenido del mismo.

8. ***ESCRITO DE Dª. , SOLICITANDO AMPLIACION DE PLAZO PARA DEMOLICION DE INMUEBLE SITO EN CALLE .***

Estudiado el asunto de referencia, esta Comisión propone que se conceda un nuevo plazo de 15 días para realizar las gestiones de redacción del proyecto y solicitud de licencia de demolición.

9. ***ESCRITO DE LA ASOCIACION DE VECINOS AMIGOS DE SAN BARTOLOME, DEMANDANDO VARIAS ACTUACIONES DE MEJORAS EN LA BARRIADA DE SAN BARTOLOME.***

Estudiado el asunto de referencia, esta Comisión propone que se remita el escrito a los servicios de obras, medio ambiente y empresa de limpieza, para que se realicen las labores de mantenimiento, y respecto a los puntos que necesitan inclusión

Código seguro de verificación (CSV):
17E7 C446 6CA7 D061 89EB
(17)E7C4466CA7D06189EB
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. ARQUITECTO TECNICO HERRUZO CABRERA ALFONSO MARIA el 14/12/2015

en el presupuesto de inversiones, comunicar a los solicitantes que se están realizando los correspondientes estudios y valoración de las actuaciones.

10. ***INFORME DEL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL, EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DE MOLESTIAS INSTRUIDO POR LA CDAD. DE VECINOS DE CALLE FEDERICO GARCIA LORCA POR LAS MOLESTIAS OCASIONADAS POR UNA MAQUINA FUTBOLIN UBICADO EN LOCAL DESTINADO A BAR CON COCINA "BAR LAS MALVINAS".***

Analizado el asunto de referencia esta Comisión propone que se requiera al titular de la actividad para que proceda de manera inmediata a la retirada de dicho elemento, al objeto de evitar las molestias constatadas en fincas vecinas.

11. ***ESCRITO DE AQUALIA, RELATIVO AL ELEVADO CONSUMO EN EL SUMINISTRO DE VIVIENDA SITA EN CALLE .***

Estudiado el asunto de referencia, esta Comisión se muestra favorable a acceder a lo solicitado.

12. ***ESCRITO DE Dª. , DENUNCIANDO EL MAL ESTADO DEL VALLADO METALICO EN SOLAR SITO EN CALLE .***

Estudiado el asunto de referencia, esta Comisión propone que se requiera al propietario del solar para que proceda a su vallado tal y como determina el art. 139 de las N.S.P.P.

13. ***INFORMACIÓN SOBRE LICENCIAS SOLICITADAS PENDIENTES DE CONCESIÓN.***

Vistas las instancias presentadas para la concesión de Licencia de Obras, esta Comisión de Obras acordó proponer a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

Conceder **LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS**, a los solicitantes que seguidamente se relacionan, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza Municipal correspondiente y observancia de las prescripciones legales y reglamentarias de carácter general y las especificadas que, en su caso, se consignen en el respectivo acuerdo.

O B R A S M A Y O R E S :

EXPTE. 228/15. – GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., para ampliación de red en varias calles (4ª solicitud), en **varias direcciones.**

Código seguro de verificación (CSV):
17E7 C446 6CA7 D061 89EB
(17)E7C4466CA7D06189EB
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. ARQUITECTO TECNICO HERRUZO CABRERA ALFONSO MARIA el 14/12/2015
pkt_firma_certs_dipu_01

pozoblanco.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
POZOBLANCO

OBRAS MENORES:

EXPTE. 251/15. – , para limpieza y arreglo de canal maestra en calle .

EXPTE. 252/15. – COFAPRI, S.L., para arreglo de roblón de tejado en calle .

EXPTE. 254/15. – ALARIFES DEL VALLE, S.L., para reforma de baños y cocina, cambio de ventanas, colocación de suelo de madera y pintura en calle .

EXPTE. 255/15. – RAFAEL MUÑOZ BLANCO, S.L., para sustitución de plato de ducha en .

EXPTE. 256/15. - para rozas de gas, modificar armario y bañera en calle .

EXPTE. 257/15. – para cambio de alicatado de cocina, en calle .

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se inicia el turno de ruegos y preguntas:

- D. José María Moyano Calero, propone que se modifique las ordenanzas incluidas en las N.S.P.P. relativas a la obligación de reponer los pavimentos de piedra afectados por obras realizadas por particulares, en coherencia con la postura mantenida por esta Corporación en obras de nueva ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión siendo las 21:30 horas del día en principio consignado, todo lo cual yo, como secretario, certifico.

pozoblanco.es

Código seguro de verificación (CSV):
17E7 C446 6CA7 D061 89EB
(17)E7C4466CA7D06189EB
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. ARQUITECTO TECNICO HERRUZO CABRERA ALFONSO MARIA el 14/12/2015